

para que se sirva disponer, que con la brevedad q.  
se le pueda hacer el pago de ellas.  
Tambien acuerda se ofiese a la Junta de Rega-  
tim.<sup>to</sup> para que se sirva pasar a este Ajuntam.<sup>to</sup>  
el quadero original del Regatim.<sup>to</sup> que acaba de  
aprobar executado con arreglo a la instruccion  
inserta en el R.<sup>o</sup> Decreto de Treinta de Mayo  
de este año para el establecim.<sup>to</sup> del nuevo sistema  
gen.<sup>l</sup> de Hacienda, a fin de que se entregue qual  
correspondiere, y el catastro obse, como ya se acuer-  
da, en poder del Recaudador, y con sus resultados de  
se cuenta.

Y en el m.<sup>o</sup> de Mayo de este año se hizo presente el oficio dirigido por el  
Ten.<sup>te</sup> de Hermano Mayor de la M.<sup>o</sup> J. (Cafadia) de  
la p.<sup>o</sup> Cruz de cuyo Santuario es patrono este  
Ajuntam.<sup>to</sup>, inserta en el R.<sup>o</sup> Dec.<sup>o</sup> del Ser.<sup>mo</sup> Inf.  
Infante de España D. Carlos Maria de Borbon  
(que Dios que) por la qual su Alteza Ser.<sup>ma</sup> ha  
servido honrar a la muy Ill.<sup>ta</sup> Cafadia en par-  
ticular, y en Publ. a esta Villa con la aceptacion  
gratiosa del nombam.<sup>to</sup> de Hermano Mayor q.  
vino a S. A. convingente a lo qual en prueba  
de su gratitud y Reconocim.<sup>to</sup> ha dispuesto se cele-  
bre una Solemne Funcion de gracias por tan  
singular favor. No pudiend. menos esta ayun-  
tacion de haberse beneficiado de los mermos